

México D.F., 2 de octubre de 2013  
IFAI/099/13

**NECESARIO, CREAR UNA LEY GENERAL QUE GARANTICE, DE MANERA UNIFORME, LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS**

- **Pedro Salazar Ugarte, profesor investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, señaló que debe ser una Ley que homologue las garantías de estos derechos y permita políticas públicas diferenciadas que respondan a las necesidades, características y particularidades del ámbito local**
- **Participó en el Panel "La Reforma Constitucional. Retos para su aplicación", moderado por la comisionada Sigrid Arzt, en el marco la 10<sup>a</sup> Semana Nacional de Transparencia, con José Roldán Xopa, profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)**

Después de la aprobación de la reforma constitucional en transparencia, el gran reto del Congreso de la Unión será crear una Ley General en la materia que permita homologar procedimientos y garantizar, de manera uniforme, los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, aseguró Pedro Salazar Ugarte, profesor investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM.

Durante su participación en el Panel "La Reforma Constitucional. Retos para su aplicación", en el marco de la **10<sup>a</sup> Semana Nacional de Transparencia**, organizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Salazar Ugarte señaló que debe ser una Ley que homologue las garantías de estos derechos y permita políticas públicas diferenciadas que respondan a las necesidades, características y particularidades del ámbito local.

Tendrá que ser una Ley General que únicamente haga federal lo federal y "permita que, en el ámbito de lo local, se sigan tomando las decisiones que responden a las necesidades de lo local. Y creo que ahí, el reto es mayúsculo", puntualizó.

Por otro lado, Salazar Ugarte se refirió a la manera en la que se plantea el tema de la protección de los datos personales en la reforma constitucional y al respecto aseguró que este derecho ha sido tratado como menor y secundario.

Manifestó que se trata de un tema delicado, al que se debería poner la máxima atención, porque tiene que ver con la vida de las personas; sin embargo, dijo, la formulación constitucional lo trata de manera secundaria.

“La formulación constitucional, en sí misma, trata de manera secundaria un derecho que tiene una gran relevancia y sobre el cual creo que vale la pena que pusieramos una atención especial”, opinó.

En el mismo espacio de diálogo participó José Roldan Xopa, profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), quien señaló que, con su nuevo estatus constitucional y de cara a las nuevas dimensiones generacionales de derecho de acceso a la información, otro de los grandes retos del IFAI será concretar la rendición de cuentas.

Actualmente, expuso, la rendición de cuentas tiene una función acotada, pero en realidad, debería utilizarse para conseguir mejorías sociales y para buscar el funcionamiento de las instituciones, porque, precisamente, con buenas instituciones vamos a tener mejores derechos.

Roldán Xopa indicó que otro de los retos del IFAI será cómo conservar su personalidad jurídica para que siga siendo un ente que contribuya a mejorar al Estado, y un instrumento y una institución útil que sea parte de estas “palancas sociales” que la ciudadanía puede utilizar para mejorar.

Finalmente, dijo que con la aprobación de la reforma constitucional, el IFAI se convertirá en un órgano de control constitucional, en la medida en que sus decisiones serán definitivas, lo que implicará una mayor exigencia en cómo las toma y cuáles son los parámetros, criterios y principios que utilizará.

El panel estuvo moderado por la comisionada Sigrid Arzt, quien apuntó que la reforma constitucional pendiente de aprobarse en el Congreso es de gran calado, de tercera generación, y enfrentará grandes retos para su aplicación porque, a cinco años de la reforma al artículo 6º constitucional en materia de transparencia, sigue existiendo un ejercicio desigual de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

**-o0o-**